**INFORME SECRETARIAL.** En Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2020-00009-00**, con liquidación de costas por aprobar. Sírvase Proveer.

## MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO Secretario

## AUTOS-

## JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintiocho (28) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede el Despacho dispone:

- 1. IMPARTIR aprobación a la precitada liquidación de costas.
- 2. ARCHÍVENSE las diligencias previas las desanotaciones de ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

WICADO 32 LAB

ANDRÉS MACIAS FRANCO

Juez